

Don Juan Antonio y Lorenco de Don D. Juan Sanchez Amaya y Don Pedro de los Rios
Galvan

Antonio

Joseph Yague Juan Diego

Doy fe de lo que he visto
y do de lo que he oido
Ministerio de Indias
Yague

Juan Beltrame

Ayuntamiento de San Pedro

En la M. A. M. L. y fidelissima Villa de Toluca
Pala Capitulaz de ella a nueve de Abril de mill
Setecientos cinquenta y dos se juntaron los
Consejo de Indias y Regim. de esta Villa, que al caso
se mandaron traer a la Villa de Toluca y se
Serra Juan Jimenez Minista y otros de los
Señores Alzates, Planchas, Cora, y otros señores
del Real Servicio, con el Real Acuerdo de esta Villa, y
usando de lo que se ha expedido en cinco de
los Corrientes por el Señor D. Bernabe Magana
y Chaurari Coronel del Regim. de Milicias de este
Reyno, a consulta de lo que se ha expedido en
del mismo, que mandaron poner en el Libro
Capitulaz y proponiendo, que en el sorteo que
se celebre en el día de San Andrés de Mayo proxi-
mo pasado de Setecientos cinquenta y uno, no
interbina nulidad alguna, mas que la dicha
nada por el Señor Inspector General en su
Carta orden de dos de Noviembre de dicho año
aprobando el sorteo, sin embargo de no haver
interbenido en el oficial, y quedo presentada